



SENASA

Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Certificado: C-1963

(Inscripción año: 2010)

ORIGINAL 2

Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

**La Dirección General de Laboratorios y Control Técnico
certifica:**

Que autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el

Producto: DESENGRASANTE

Nombre fantasía: LIMPIADOR ALCALINO LIQUIDO Marca: TANGO

Exp. Original N° 68715/2010 -

Presentado por: JUAN CARLOS CARDINALE S.R.L.

Domiciliada en: Calle 26 N°951, Mercedes (6600), Provincia de BUENOS AIRES.

Elaborado por: PRODUCTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS PROINDAR S.R.L.

Origen: ARGENTINA.

Función y Usos: Desengrasante, para su uso en superficies inertes en establecimientos habilitados por SENASA. Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable.

Identificación/rotulación del Producto: Deberá identificarse con letra, número y datos de este documento y además cumplir con la nota anexa al certificado de la Inscripción

FECHA DE VENCIMIENTO: 26/09/2020

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles N° 289/14 del MAGYP, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y Fecha de impresión: Martínez, 06 de marzo de 2017

ER

M.V. Susana Binotti
a/c Coord. de Análisis de Productos
Alimenticios y Conexos

Dr. Eduardo D. Maradei
a/c Director de Laboratorio Animal

Carlos R. Zenobi - M.V. M Sc
Dirección Gral. de Laboratorios
y Control Técnico